

la parcela número 9 del plano de urbanización denominado «Aguadulce», al pago de Aguadulce, término municipal de Enix (actualmente término municipal de Roquetas de Mar), provincia de Almería.

Tiene una superficie construida de 112 metros 80 decímetros cuadrados, incluida la parte proporcional de servicios comunes por planta, portal y vestíbulo de aparcamiento, y útil de 87 metros 1 decímetro cuadrados.

Tipo para la subasta: 12.500.000 pesetas.

Dado en Roquetas de Mar a 23 de marzo de 1999.—La Juez, María Dolores Fernández Alcalde.—El Secretario.—14.972.

RUBÍ

Edicto

Don Juan José Barroso Casado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Rubí,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado, bajo el número 514/1995, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, por proveído del día de hoy se ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Pere Esmendia, número 15, primera planta, de Rubí; por primera vez, el día 27 de mayo de 1999; por segunda vez, el día 23 de junio de 1999, y por tercera vez, el día 22 de julio de 1999, siempre a las nueve treinta horas, la finca que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de la finca; para la segunda, el 75 por 100 del aquel valor, siendo la tercera sin sujeción a tipo, y no admitiéndose en las dos primeras posturas inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda. Las posturas podrán hacerse desde la publicación de este edicto en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas, y en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Número 5. Local comercial en planta baja, del edificio «Torre Florida», sito en Rubí, con un local accesorio en planta sótano, comunicados ambos por una escalera interior, con entrada independiente por la zona ajardinada que da a la avenida Can Cabanyes y sin comunicación con el vestíbulo general de entrada al edificio. Inscrita en el tomo 920, libro 456, folio 104, finca número 17.844-N del Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa, inscripción sexta.

El demandado en el presente procedimiento es don Pablo Farré Roca.

El tipo de tasación para la primera subasta es de 21.905.000 pesetas.

Si el día señalado para la celebración de las subastas fuere festivo, o por causas de fuerza mayor hubiere de suspenderse, se celebrará al día siguiente hábil, excepto sábado.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma al demandado, caso de resultar negativa la notificación personal.

Dado en Rubí a 1 de marzo de 1999.—El Secretario, Juan José Barroso Casado.—14.858.

SABADELL

Edicto

En este Juzgado, al número 811/1983, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra doña Carmen Capdevila Capell, don Juan Vidal Llop y don Juan Vidal Rota, en los que, en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 17 de mayo de 1999, a las once treinta horas, los bienes embargados a don Juan Vidal Llop y doña Carmen Capdevila Capell, registrales números 15.281, 300 y 2.351 y a don Juan Vidal Rota, las registrales números 4.478, 1.453 y 4.677. Para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de primera, el día 21 de junio de 1999, a las once treinta horas. Y que para el caso de no rematarse los bienes en las anteriores subastas se celebrará tercera subasta de los referidos bienes, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 26 de julio de 1999, a las once treinta horas. Celebrándose las mismas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Que, para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores, previamente, depositar en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Los bienes objeto de la subasta son los siguientes:

Vivienda, segundo piso, primera puerta, del edificio en Cambrils, calle Colón, esquina calle San Pedro. De superficie edificada 105 metros cuadrados. Linda: Izquierda, entrando, con don Jaime Roca Torrellas; derecha, calle San Pedro; fondo, señores Álvarez y Viladot, vivienda segunda puerta de igual planta y rellano escalera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus, tomo 1.714, libro 222 de Cambrils, folio 234, finca número 15.281, inscripción tercera.

Valorada en 6.615.000 pesetas.

Pieza de tierra, campo, regadío, sita en el término de Almenar, partida Cuadros, de cabida 25 áreas 42 centiáreas, 424 milésimas acequia. Linda: Por el norte, con don Juan Vidal; sur, con acequia y, mediante ella, camino; por este, con herederos de don José Sans, y por oeste, con don Lorenzo Lladós Tolsa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer, tomo 196, folio 73, finca número 300. Valorada en 228.780 pesetas.

Pieza de tierra, regadío, sita en Alguaire, partida Eral, de extensión según reciente medición 44 áreas 64 centiáreas. Linda: Por norte, con don José Hervera; por sur y este, con doña Ramona y doña Josefa Oliva Barbé, y por oeste, con don José Roig Usall. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer, tomo 91, folio 76, finca número 2.351.

Valorada en 401.760 pesetas.

Finca rústica.—Pieza de tierra sita en el término de Almenar, partida Cuadros, de cabida 6,5 porcas, equivalentes a 23 áreas 59 centiáreas. Linda: Oriente, don Francisco Guerris; poniente, don Casimiro Tomás; mediodía, doña Soledad Bañares, y norte, don Antonio Marín. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer, tomo 1.801, folio 213, finca número 4.478.

Valorada en 212.310 pesetas.

Finca rústica.—Pieza de tierra, con algunos olivos, sita en el término de Almenar, partida Cuadros, de cabida 8 porcas, equivalentes a 25 áreas 42 centiáreas. Linda: Por oriente, con don José Boncompagni; al mediodía, con don José Noguera; a poniente, con el camino, y a norte, con don Patricio Badia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer, tomo 1.536, folio 189, finca número 1.453.

Valorada en 228.780 pesetas.

Finca rústica.—Pieza de tierra, sita en el término de Almenar, partida Cuadros, de cabida 6 porcas, o sea, 21 áreas 79 centiáreas. Linda: Por este, con don José Sans; por sur, con doña Josefa López Suragna; por oeste, con don Juan Vidal, y por norte, con don Antonio Marín. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer, al tomo 1.871, folio 105, finca número 4.677.

Valorada en 196.110 pesetas.

Dado en Sabadell a 13 de enero de 1999.—El Secretario.—14.940.

SALAMANCA

Edicto

Doña María Luisa Marro Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Salamanca,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 58/1999, se sigue, a instancias de don Bernardino San Joaquín Díez, expediente para la declaración de fallecimiento de don Aurelio San Joaquín Díez, natural de Calzada de Don Diego (Salamanca), vecino de Salamanca, calle Gibraltar, sin número, de cincuenta y seis años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en calle Gibraltar, sin número (Salamanca), no teniendo de él noticias desde principios del año 1960, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerla en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Salamanca a 18 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez, María Luisa Marro Rodríguez.—El Secretario.—12673. y 2.ª 13-4-1999

SANT FELIU DE GUÍXOLS

Edicto

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Sant Feliu de Guixols,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 158/1997, se siguen autos de juicio de cognición, promovidos por la comunidad de propietarios del edificio «Flora», representada por el Procurador don Pere Ferrer Ferrer, contra doña María Antonieta de Vuyst, en reclamación de la cantidad de 505.232 pesetas, importe del principal, y otras 225.000 pesetas calculadas prudencialmente para intereses y costas, y en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, que es el de 6.384.000 pesetas, la finca en su día embargada a doña María Antonieta de Vuyst; para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de mayo de 1999, a las doce horas. Para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que